



Certificación de Competencias
**Encargado de
silvicultura**

N° de registro: 21881224

Norma de competencia



Asociación Forestal Argentina



Unión Argentina de Trabajadores
Rurales y Estibadores



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

**Formación
Continua**

Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha convertido como uno de los pilares de sus políticas activas de empleo la generación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua. Para el logro de este objetivo ha desarrollado los Consejos Sectoriales, que son espacios de diálogo tripartito entre empresarios, sindicatos y Estado sobre los temas vinculados a:

- La descripción de los puestos y ocupaciones en base a normas de competencia
- al desarrollo de la formación basada en competencia
- al desarrollo de los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores y trabajadoras
- la identificación y fortalecimiento de la calidad de gestión de instituciones de la Red de Formación Continua
- al desarrollo de mecanismos de incentivo financiero para las acciones de formación y certificación de trabajadores como es Crédito Fiscal
- la promoción de la finalización de estudios obligatorios de trabajadores y trabajadoras
- los mecanismos que promuevan la inclusión de jóvenes en procesos de formación, certificación y prácticas calificantes.

En el marco de los Consejos Sectoriales, se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores y con la asistencia del Estado las normas de competencia laboral, que expresan la demanda que en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento tienen los trabajadores. Estamos presentando en este documento una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

La norma de competencia laboral es un elemento central del Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua en la medida que permite ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Certificación de Competencias

Encargado de silvicultura

N° de registro: 21881224

Norma de competencia

Forestal.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTEySS- brinda asistencia técnica y metodológica a los actores representativos de los sectores de actividad para el desarrollo y validación de las Normas de Competencia Laboral. Las cámaras y sindicatos se responsabilizan por los contenidos técnicos generados para su elaboración. Dichas Normas de Competencia Laboral son registradas por el MTEySS en su Registro de Instituciones de Capacitación y Empleo -REGICE-, una vez validadas por todas las partes intervinientes en su desarrollo.

Datos generales de la ocupación

Encargado de silvicultura

ÁREA DE COMPETENCIAS

- Rural.

SUB-ÁREA DE COMPETENCIA

- Forestal.

ÁREAS OCUPACIONALES

- Pequeñas, medianas y grandes empresas forestales, empresas de servicios forestales, organismos públicos vinculados a la actividad forestal.

NORMAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

- Legislación vigente pública y privada:
 - Ley de las ART.
 - Ley general del tránsito N° 24.449.
 - Ley de bosques.
 - Ley 25080.
 - Ley 22248 contrato de trabajo agrario.
 - Reglamento interno del establecimientos forestal.
 - Normativa interna de la EMSEFOR.

ALCANCES Y CONDICIONES DEL ROL PROFESIONAL

- El encargado de silvicultura coordina un grupo de trabajo que realiza tareas de establecimiento y manejo forestal de acuerdo a los requerimientos de la orden de trabajo. Planifica las actividades con el encargado del establecimiento y/o supervisor y las supervisa y controla la ejecución en terreno tomando las decisiones según procedimientos establecidos.

RELACIONES FUNCIONALES Y JERÁRQUICAS EN EL ESPACIO SOCIAL DE TRABAJO

- Coordina grupo de plantadores, podadores o aplicadores, según la actividad solicitada por la orden de trabajo. Trabaja bajo supervisión del encargado del establecimiento y/o supervisor.

COBERTURA DE LA NORMA DE COMPETENCIA

- Nacional.

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

- Planificación de las actividades de silvicultura.
- Organización y administración de los recursos humanos y materiales.
- Supervisión del desarrollo de las actividades de silvicultura y control de los resultados.

Mapa funcional

Encargado de silvicultura

Propósito clave: gestionar, supervisar y controlar en terreno las actividades silvícolas administrando los recursos humanos y materiales disponibles, de acuerdo a los requerimientos de la empresa y respetando los criterios de calidad, seguridad y de resguardo del medio ambiente.

Unidad 1

PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA SEGÚN EL PLAN DE PRODUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD.

- 1.1 Planificar las actividades de silvicultura con el supervisor y/o encargado del establecimiento, teniendo en cuenta el plan de producción, los recursos y las contingencias y aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad.

Unidad 2

GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA ORGANIZANDO Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD Y PRESERVANDO LA SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIOAMBIENTE.

- 2.1 Organizar los recursos humanos del grupo de silvicultura teniendo en cuenta las contingencias y la planificación del establecimiento, conforme a criterios de calidad, productividad y seguridad laboral y del medio ambiente.
- 2.2 Controlar y/o distribuir herramientas, maquinarias, elementos e insumos para las actividades del establecimiento y manejo forestal conforme a la orden de trabajo, aplicando criterios de calidad, seguridad laboral y del medio ambiente.

Unidad 3

SUPERVISAR Y CONTROLAR EN TERRENO LAS ACTIVIDADES SILVÍCOLAS CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y DE PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

- 3.1 Supervisar las tareas del personal a su cargo considerando la asignación de tareas y las características del terreno, teniendo en cuenta la orden de trabajo y aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad laboral y del medio ambiente.
- 3.2 Controlar el resultado de las actividades del establecimiento y manejo forestal, teniendo en cuenta la orden de trabajo y aplicando criterios de calidad, productividad y resguardo del medio ambiente.

Unidades de Competencia

Unidad 1

PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA SEGÚN EL PLAN DE PRODUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD.

Elemento 1.1

PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA CON EL SUPERVISOR Y/O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE PRODUCCIÓN, LOS RECURSOS Y LAS CONTINGENCIAS Y APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD.

Criterios de desempeño

- Planificar las actividades de silvicultura previendo contingencias y alternativas para el plan acordado conforme criterios de productividad, seguridad y calidad.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan los elementos de protección personal acorde al tipo de actividad: ropa fluorescente o chaleco visible, guantes, gorra y/o casco, botas de goma o borceguíes, protector ocular, teniendo en cuenta la seguridad laboral.
- Se comunica con el supervisor y/o encargado para armar un plan de actividades de silvicultura especificando:
 - Ubicación geográfica de los lotes.

- Orden de trabajo en cada lote.
- Tipo de actividad (preparación del terreno, control de malezas u hormigas, plantación, poda).
- Actividades alternativas para aquellos casos en que no pueda aplicarse el plan de trabajo.
- Se verifican las condiciones generales del lugar en función del plan de trabajo, aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad.
- Se determina la necesidad de recursos humanos y materiales para cumplir con el plan de producción aplicando criterios de productividad.

Evidencias de producto

- Registro de planificación de actividades de silvicultura.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro: cuidado del medio ambiente.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo la actividad:
 - Ropa fluorescente o chaleco visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes descarme.
 - Botas de gomas por debajo de las rodillas y /o borceguíes

- Planificación.
- Reconocimiento de terrenos: características topográficas y geográficas.
- Condiciones climáticas.
- Análisis e interpretación de mapas y croquis.
- Comunicación efectiva en los equipos de trabajo.

Conocimiento circunstancial

- Manejo de sistemas de posicionamiento global (GPS).

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas de empresas terminales, talleres verificadores.

Guías de evaluación

- El evaluador solicita la planificación correspondiente a la orden de trabajo que está por ejecutar. El postulante deberá describir: ubicación geográfica de los lotes, orden de trabajo en cada lote, tipo de actividad (preparación del terreno, control de malezas u hormigas, plantación, poda) y las actividades alternativas previstas para aquellos casos en que no pueda aplicarse el plan de trabajo evitando los tiempos muertos. El postulante deberá fundamentar la aplicabilidad del plan de trabajo establecido. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Unidad 2

GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA ORGANIZANDO Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DE ACUERDO A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD Y PRESERVANDO LA SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Elemento 2.1

ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS DEL GRUPO DE SILVICULTURA TENIENDO EN CUENTA LAS CONTINGENCIAS Y LA PLANIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, CONFORME A CRITERIOS DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Criterios de desempeño

- Evaluar las condiciones ambientales para definir la secuencia de actividades.
- Organizar los recursos humanos para la jornada de silvicultura, teniendo en cuenta el plan de trabajo seleccionado y optimizando la productividad.

Evidencias de desempeño

- Se comunica con el encargado o supervisor para analizar las problemáticas surgidas en terreno teniendo en cuenta criterios de calidad, seguridad y productividad.
- Se selecciona un plan de actividades teniendo en cuenta las condiciones ambientales conforme a criterios de productividad, calidad y seguridad laboral y del medio ambiente.
- Se convoca al personal teniendo en cuenta el plan de trabajo y aplicando criterios de productividad
- Se comunica al personal la secuencia del plan de trabajo conforme a criterios de productividad.

Evidencias de producto

- Plan de actividades acorde con las condiciones ambientales.
- Grupo de trabajo organizado de acuerdo a la tarea y recursos disponibles.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro: cuidado del medio ambiente.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo la actividad:
 - Ropa fluorescente o chaleco visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes descarte.
 - Botas de gomas por debajo de las rodillas y/o borceguíes.
- Condiciones climáticas.
- Reconocimiento de terrenos: características topográficas.
- Plagas.
- Organización de recursos humanos para actividades silvícola.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador presenta una orden de trabajo. El postulante deberá describir la secuenciación de actividades para organizar los recursos humanos. Deberá presentar la explicación al personal a su cargo. Se evaluará la pertinencia de las explicaciones, los criterios de seguridad laboral referidos a la organización y distribución de grupos de trabajo. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Elemento 2.2

CONTROLAR Y/O DISTRIBUIR HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD, SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Criterios de desempeño

- Verificar los recursos materiales conforme a la orden de trabajo teniendo en cuenta criterios de calidad, seguridad y productividad.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan elementos de protección personal.
- Se verifica la disponibilidad de herramientas, elementos e instrumental teniendo en cuenta el plan de actividades y la conformación de la cuadrilla.
- Se distribuye y/o controla el uso de los elementos de protección personal conforme a la orden de trabajo para preservar la seguridad laboral.
- Se verifican las condiciones operativas de las herramientas y equipos para cumplir con la orden de trabajo teniendo en cuenta criterios de calidad y preservando la seguridad laboral y del medio ambiente.
- Se verifica el estado del vehículo de transporte del personal a cargo considerando el estado de los neumáticos y el mantenimiento básico de los niveles de aceite y agua aplicando criterios de calidad y seguridad.
- Se controla la documentación del vehículo utilizado para el transporte de personal de acuerdo con la legislación vigente.
- Se informa al mecánico o al supervisor en caso de anomalías para mantener en estado operativo las máquinas.
- Se controla la recepción de materiales e insumos registrando conforme a procedimientos del establecimiento.
- Se distribuyen elementos e insumos acorde a la orden de trabajo aplicando criterios de calidad.
- Se gestiona el almuerzo del personal a cargo considerando los procedimientos del establecimiento.
- Se comunica con el sector correspondiente para informar sobre fallas detectadas en los recursos materiales recibidos conforme procedimientos

del establecimiento.

Evidencias de producto

- Herramientas de trabajo y equipos controlados y en condiciones operativas.
- Elementos, insumos, instrumental y materiales disponibles listos para la tarea.
- Registros de recepción.
- Vehículo de transporte de personal y documentación correspondiente controlados y en condiciones de uso.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro: cuidado del medio ambiente
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo la actividad:
 - Ropa fluorescente o chaleco visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes descarte.
 - Botas de gomas por debajo de las rodillas y /o borceguíes.
- Herramientas de trabajo: características, condiciones operativas y uso.
- Técnicas de establecimiento y manejo forestal.

Conocimiento circunstancial

- Tijera eléctrica: características y condiciones de uso.
- Tubo plantador: características y condiciones de uso.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- El evaluador solicita al postulante la orden de trabajo. El postulante deberá fundamentar la organización de los recursos materiales necesarios. Se evaluará el criterio para determinar estado y pertinencia de los recursos materiales. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Unidad 3

SUPERVISAR Y CONTROLAR EN TERRENO LAS ACTIVIDADES SILVÍCOLAS CONFORME A LA ORDEN DE TRABAJO, APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD Y DE PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Elemento 3.1

SUPERVISAR LAS TAREAS DEL PERSONAL A SU CARGO CONSIDERANDO LA ASIGNACIÓN DE TAREAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO, TENIENDO EN CUENTA LA ORDEN DE TRABAJO Y APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD LABORAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Criterios de desempeño

- Determinar la calidad del proceso en ejecución de acuerdo a los requerimientos de la orden de trabajo y a los estándares de producción y productividad y la seguridad laboral y del medio ambiente.
- Promover el trabajo en equipo para favorecer las actividades del establecimiento y manejo forestal.

Evidencias de desempeño

- Se utiliza y controla el uso de los elementos de protección personal acordes a la tarea a realizar.
- Se verifican las condiciones ambientales para minimizar los riesgos laborales al desarrollar la tarea.
- Se comunica con el personal de su cuadrilla para especificar las características de la orden de trabajo:
 - En tareas de plantación se brinda instrucción de acuerdo a los parámetros establecidos (cantidad, técnica de plantación y distancia) y la calidad de la misma.
 - En tareas de poda se indica el tipo de poda especificando criterios de selección de árboles, altura, densidad y calidad de acuerdo a la orden de trabajo.
 - En tareas de desmalezamiento manual se indica el área a desmalezar, la altura, ancho y ordenamiento de desechos solicitada por la orden de trabajo.

- En caso de realizar tareas de aplicación de agroquímicos:
 - Se calcula el volumen de producto a aplicar teniendo en cuenta la velocidad, caudal y tiempo de aplicación en relación con la extensión del terreno a recorrer.
 - Se indica al preparador las especificaciones de la orden de trabajo.
 - Se verifica la aplicación de técnicas en las distintas tareas preservando la calidad del proceso y el cumplimiento de los requerimientos de la orden de trabajo.
- Durante las tareas de plantación:
 - Se verifica que los plantadores cuenten con plantines disponibles conforme a criterios de productividad.
 - Se reabastece de plantines o se comunica con el abastecedor para que los provea evitando los tiempos muertos.
- Durante las tareas de aplicación:
 - Se verifica la carga de las mochilas optimizando la vida útil de los equipos, y preservando la seguridad laboral y del medio ambiente.
 - Se verifica la aplicación tendiendo de acuerdo parámetros técnicos preservando la seguridad personal y del medio ambiente.
- Durante las tareas de desmalezamiento manual, se controla la distribución de espacios del personal según criterios de seguridad laboral.
- Se comunica con el personal para:
 - Releva la producción de cada uno de los integrantes del grupo.
 - Comunicar defectos de su intervención.
- Se elaboran registros especificando la productividad alcanzada por la cuadrilla conforme a procedimientos del establecimiento.

Evidencias de producto

- Plan de actividades de silvicultura ejecutado en tiempo y forma.

Evidencias de conocimiento

Conocimiento fundamental

- Condiciones de trabajo seguro: cuidado del medio ambiente.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo a la actividad:

- Ropa fluorescente o visible.
- Cartuchera.
- Protector ocular.
- Casco.
- Guantes descarnes.
- Botas de gomas por debajo de las rodillas y/o borceguíes.
- Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Liderazgo en equipos de trabajo. Trabajo en equipo.
- Terrenos: tipos y características.
- Características de los plantines: tipos, especie, humedad e integridad. Acondicionamiento de plantas para su transporte.
- Técnicas de plantación.
- Técnicas de aplicación de productos agroquímicos. Aplicación de productos fitosanitarios según tecnología (picos, pantallas, pastillas). Utilización de cebos.
- Técnicas de poda en plantaciones forestales:
 - Tipos de poda -1ª, 2ª y 3ª poda.
 - Criterios de calidad: selección de herramientas, técnicas de corte.
 - Secuenciación de actividades.

Conocimiento circunstancial

- Tijera eléctrica: características y uso.
- Tubo plantador: características y uso.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- En situación real de trabajo el evaluador solicita el orden de trabajo al postulante. Se observará la supervisión del grupo a su cargo evaluando su capacidad para detectar fallas durante el proceso y comunicarlas a los integrantes del grupo aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad personal y del medio ambiente. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Elemento 3.2

CONTROLAR EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL, TENIENDO EN CUENTA LA ORDEN DE TRABAJO Y APLICANDO CRITERIOS DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE.

Criterios de desempeño

- Determinar la calidad de los resultados obtenidos luego de la aplicación de una orden de trabajo conforme a los estándares de producción y productividad y la seguridad laboral y del medio ambiente.
- Corregir y/o comunicar mediante técnicas de liderazgo de grupo los defectos de calidad y sustentabilidad detectados.

Evidencias de desempeño

- Se utilizan elementos de protección personal de acuerdo a la tarea.
- Se controla la calidad de la plantación verificando:
 - La distancia entre las plantas establecidas.
 - La profundidad del sustrato, la ausencia de aire alrededor de las raíces, la rectitud del plantín y el estado de la raíz.
 - Parcelas de muestreo para determinar si se respeta la densidad de plantación requerida o toma algún parámetro para determinarlo.
- Se controla la calidad de la poda verificando:
 - La selección de individuos y la altura de poda.
 - La presencia de defectos de poda corregible y no corregible.
- Se verifica altura y ancho de zonas desmalezadas teniendo en cuenta la orden de trabajo.
- Se comunica con el personal a su cargo para solicitar la corrección de defectos calidad detectados en su labor.

Evidencias de producto

- Tareas de silvicultura cumplidas de acuerdo a la orden de trabajo y estándares de productividad y calidad.

Evidencias de conocimiento*Conocimiento fundamental*

- Condiciones de trabajo seguro: cuidado del medioambiente.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo la actividad:
 - Ropa fluorescente o visible.
 - Cartuchera.
 - Protector ocular.
 - Casco.
 - Guantes descarnes.
 - Botas de gomas por debajo de las rodillas y /o borceguíes.
- Preparación y respuestas ante emergencias: primeros auxilios.
- Liderazgo en equipos de trabajo. Trabajo en equipo.
- Características de los plantines: tipos, especie, humedad e integridad. Acondicionamiento de plantas para su transporte.
- Técnicas de plantación.
- Técnicas de aplicación de productos agroquímicos. Aplicación de productos fitosanitarios según tecnología (picos, pantallas, pastillas). Utilización de cebos.

- Cálculos aritméticos aplicados a calcular densidad de plantaciones y preparación de agroquímicos.
- Técnicas de poda en plantaciones forestales:
 - Tipos de poda -1ª, 2ª y 3ª poda.
 - Criterios de calidad: selección de herramientas. Técnicas de corte.
 - Criterios de selección.
 - Secuenciación de actividades.

Campo de aplicación

- Bosques implantados del país de: productores, empresas y organizaciones forestales, privadas estatales o mixtas.

Guías de evaluación

- En situación real de trabajo el evaluador solicita la orden de trabajo al postulante. Se observará el control de los resultados obtenidos luego de la ejecución de una orden de trabajo evaluando su capacidad para detectar fallas, corregirlas y comunicarlas a los integrantes del grupo aplicando criterios de calidad, productividad y seguridad personal y del medio ambiente. Se presentarán casos y situaciones y se formularán preguntas para indagar acerca del criterio aplicado.

Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional
Dirección de Fortalecimiento Institucional
formacioncontinua@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar
(54-11) 4310-5628
N.L. Alem 638 (CP 1001)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Normas de Competencia Laboral

La norma de competencia laboral es el elemento central del Sistema Nacional de Formación Continua en la medida que permite certificar las competencias de los trabajadores, ordenar la oferta de cursos, mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y orientar la formación y actualización de sus docentes, garantizando que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país accedan en igualdad de condiciones a una formación de calidad sectorialmente legitimada.

Expresan la demanda que les presentan a los trabajadores en términos de criterios, desempeños, resultados y conocimiento. Son una descripción actualizada de las exigencias que tienen los puestos de trabajo y las ocupaciones, de forma de orientar a trabajadores, empresarios y organizaciones sindicales en los procesos de formación y reconocimiento de la experiencia laboral.

Su legitimidad se sustenta en que se han desarrollado con la activa participación de los representantes de los trabajadores y de los empleadores, en un marco de diálogo y consenso social, con la asistencia del Estado Argentino.

- Forestal
- Norma de competencia
- Diseño curricular
- Material didáctico
- Instrumento de evaluación